

Madrid, 22 de noviembre de 2001

Para su información y la debida difusión, les comunico que el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 22 de noviembre de 2001, acordó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º.- Redenominar la cifra del capital social en euros, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 46/1998, quedando éste establecido en 2.434.850,29 Euros, dividido en 1.157.500 acciones de 2,10354237 euros de valor nominal cada una de ellas.
- 2º.- Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para los próximos 19 y 20 de Diciembre de 2001 para proponer los siguientes acuerdos:
  - a) Devolución de la cantidad de 0,20 euros por acción con cargo a prima de emisión.
  - b) Reducción de capital de 119.850,29 euros, con cargo a reservas de libre disposición, con devolución de la cantidad de 0,10354237 Euros por acción, mediante la creación de una reserva indisponible por el mismo importe en que se reduce el capital, en los términos del artículo 167, párrafo 3º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - c) Consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a capital y valor nominal de las acciones.
- 3º.- Aprobación del preceptivo Informe, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre cambios estatutarios a efectuar.

Adjuntamos propuesta de reducción de capital, texto integro de la modificación estatutaria que se propondrá a la Junta General Extraordinaria de accionistas y texto del anuncio de convocatoria que aparecerá próximamente en el B.O.R.M.E. y en un periódico de Madrid

Carlos J. Rodríguez

PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL, MEDIANTE  
DEVOLUCIÓN DE APORTACIONES.  
DE

**PRIM, S.A.**

(Informe que formula el Consejo de Administración de Prim, S.A. a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 a del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La favorable evolución de la marcha de la empresa durante los primeros diez meses del ejercicio 2001 así como el suficiente volumen de fondos propios de la Sociedad, han movido al Consejo de Administración a someter a la consideración de los señores accionistas, la reducción del capital social mediante la devolución parcial de aportaciones, con cargo a reservas libres.

La devolución propuesta, de 0,10354237 euros por acción, constituye una retribución fiscalmente eficiente para los señores accionistas, consiguiéndose además un valor entero en la cifra representativa del valor nominal de nuestras acciones.

La mencionada reducción, si fuera aprobada, supondría una disminución en la cifra de capital de 119.850,29 euros, que se efectuaría mediante la constitución de una reserva indisponible, en los términos del artículo 167º, párrafo 3º del Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La aprobación de esta propuesta llevaría aparejada la modificación del artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad, quedando fijado el Capital Social en la cantidad de 2.315.000,00 euros, representado por 1.157.500 acciones de un valor nominal de 2,00 euros cada una, como se puede apreciar en el texto íntegro de la modificación estatutaria sometida a aprobación.

Madrid 27 de noviembre de 2000

El Consejo de Administración

**TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA QUE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRIM, S.A., PROPONDRÁ A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2001, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.**

La reducción de capital, mediante la devolución parcial de aportaciones a los accionistas y con cargo a reservas de libre disposición, que se propondrán a éstos por el Consejo de Administración de la Sociedad, en la Junta General Extraordinaria, a celebrarse los días 19 y 20 de diciembre de 2001, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, lleva aparejada, en caso de aprobación, la modificación del artículo 5º de los Estatutos, que quedaría redactado de la siguiente forma:

**Artículo 5º.- El Capital Social es de dos millones trescientos quince mil euros, dividido en un millón ciento cincuenta y siete mil quinientas acciones, de dos euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, con iguales derechos y obligaciones y representadas por medio de anotaciones en cuenta.**

Madrid 22 de noviembre de 2001

## **PRIM. S.A.**

Por acuerdo de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 22 de noviembre de 2001, se convoca a los sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, Avenida del Llano Castellano, nº 43, el próximo día 19 de Diciembre de 2001 a las 13:00 horas en primera convocatoria y el 20 de diciembre de 2001 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º Devolución de la cantidad de 0,20 Euros por acción con cargo a la cuenta de prima de emisión.
- 2º Reducción de capital en la cantidad de 119.850,29 euros por acción, con cargo a reservas de libre disposición, con devolución de aportaciones a los sres. accionistas en la cantidad de 0,10354237 euros por acción. Esta reducción se llevará a efecto mediante la creación de una reserva indisponible en los términos del artículo 167, párrafo 3º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3º Consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 4º Otorgamiento de facultades para elevación a público los acuerdos adoptados por la Junta General.
- 5º Ruegos y preguntas.
- 6º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 22 de noviembre de 2001  
El Secretario del Consejo de Administración.